

Mercedes-Benz Fashion Week

MADRID

Primavera-Verano 27

**14-19
Sept.
2026**

**Guía participación y normas específicas de participación
84ª Edición Mercedes-Benz Fashion Week Madrid**



ÍNDICE

1. CÓMO PARTICIPAR

- 1.1 Fechas. Horario y lugar de celebración.
- 1.2 ¿Qué tengo que hacer para participar?
- 1.3 Contratación y adjudicación de espacios.
- 1.4 Modalidades de participación
- 1.5 Tarifas de participación
- 1.6 Plazos y formas de pago
- 1.7 Otras normas específicas de participación
- 1.8 Normas específicas de participación
- 1.9 Calendario

2. GESTIONA TU PARTICIPACIÓN

- 2.1 Zona Expo. Gestiona tu participación y tu espacio. Contratación de servicios adicionales. E-commerce
- 2.2 Pases de expositor, bonos descuento transporte, visados e invitaciones
- 2.3 FAQs

3. GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN IFEMA MADRID

+34/000 – atencionalcliente@ifema.es

4. CONTACTA CON NOSOTROS

1. CÓMO PARTICIPAR

MBFWMadrid

1.1 Fechas. Horario y lugar de celebración.

MBFWMadrid tendrá lugar **del 14 al 19 de septiembre, en los siguientes emplazamientos:**

- Día **14 de septiembre:** desfiles en el **Invernadero del Palacio de Cristal de Arganzuela**
- Día **15 de septiembre:** desfiles en la **Galería de Cristal del Palacio de Cibeles**
- **Del 16 al 19 de septiembre:** desfiles en la **Universidad Nebrija**

El carácter de la feria es mixto.

1.2 ¿Qué tengo que hacer para participar?

La solicitud de participación se inicia cumplimentando, dentro del plazo establecido, el formulario de Solicitud de Participación online accesible desde la [web de la feria](#).

La presentación de la Solicitud de participación comporta la total aceptación de las **Normas Generales de Participación en Certámenes organizados por IFEMA MADRID**, de los anexos técnicos, de las Normas Específicas de la presente edición y de las disposiciones que, con carácter genérico o específico, fuesen establecidas por la organización de la feria.

La empresa expositora es aquella en cuyo nombre se cumplimenta la solicitud de participación como expositor.

Para solicitar la participación en la feria es requisito que la actividad del expositor ya sea empresa, organismo público o privado, esté englobada dentro de los sectores objeto del certamen.

Pulsando el botón de enviar la solicitud, el expositor confirma a IFEMA MADRID que está seriamente interesado en participar como tal y en recibir una propuesta.

La decisión de aceptar al expositor quedará a discreción de IFEMA MADRID teniendo en cuenta la finalidad de la feria y la disponibilidad de espacios.

IFEMA MADRID realizará una o varias propuestas de espacio/ubicación en función de la modalidad de participación y/o tipo y tamaño de stand solicitado. Esta propuesta constituye una oferta de contratación. Si el contratante acepta la oferta/el presupuesto por escrito/email/firma o durante una reunión de elección de espacios estará formalizando el contrato de participación en la feria.

1.3 Contratación y adjudicación de espacios.

Si desea participar en **MBFWMadrid 2026** deberá enviar cumplimentada la **Solicitud de Participación**.

El espacio se adjudicará tras la aceptación, por escrito, por parte del expositor.

El expositor recibirá el contrato de exposición con el estado de cuentas y plano de stand/s y a partir de ese momento podrá acceder al portal de clientes **Zona Expo** para gestionar su participación.

Es imprescindible realizar los pagos indicados en el contrato dentro de los plazos establecidos.



1. CÓMO PARTICIPAR

MBFWMadrid

1.4 Modalidades de participación.

- **STAND ARTESANIA**

- Incluye:
 - ✓ Suelo
 - ✓ Limpieza tipo A
 - ✓ 4 Pases de expositor

- **STAND ARTESANIA PREMIUM:**

- ✓ Suelo
- ✓ Limpieza tipo A
- ✓ 4 Pases de expositor



1. CÓMO PARTICIPAR

1.5 Tarifas de Participación

Stand Artesanía	14.953 € (1)
Stand Artesanía Premium	23.839 € (1)

1.6 Plazos y formas de pago

FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DE PAGOS DISEÑADORES

- **Primer 25% tras la confirmación del slot**
- **14 de agosto:** fecha límite para el pago del 25% del espacio y servicios contratados.
- **4 de septiembre:** fecha límite para el pago del 50% restante

Puede realizar el pago de las siguientes formas

- ❖ Transferencia a: IFEMA MADRID / MBFWMADRID SEPTIEMBRE 2026

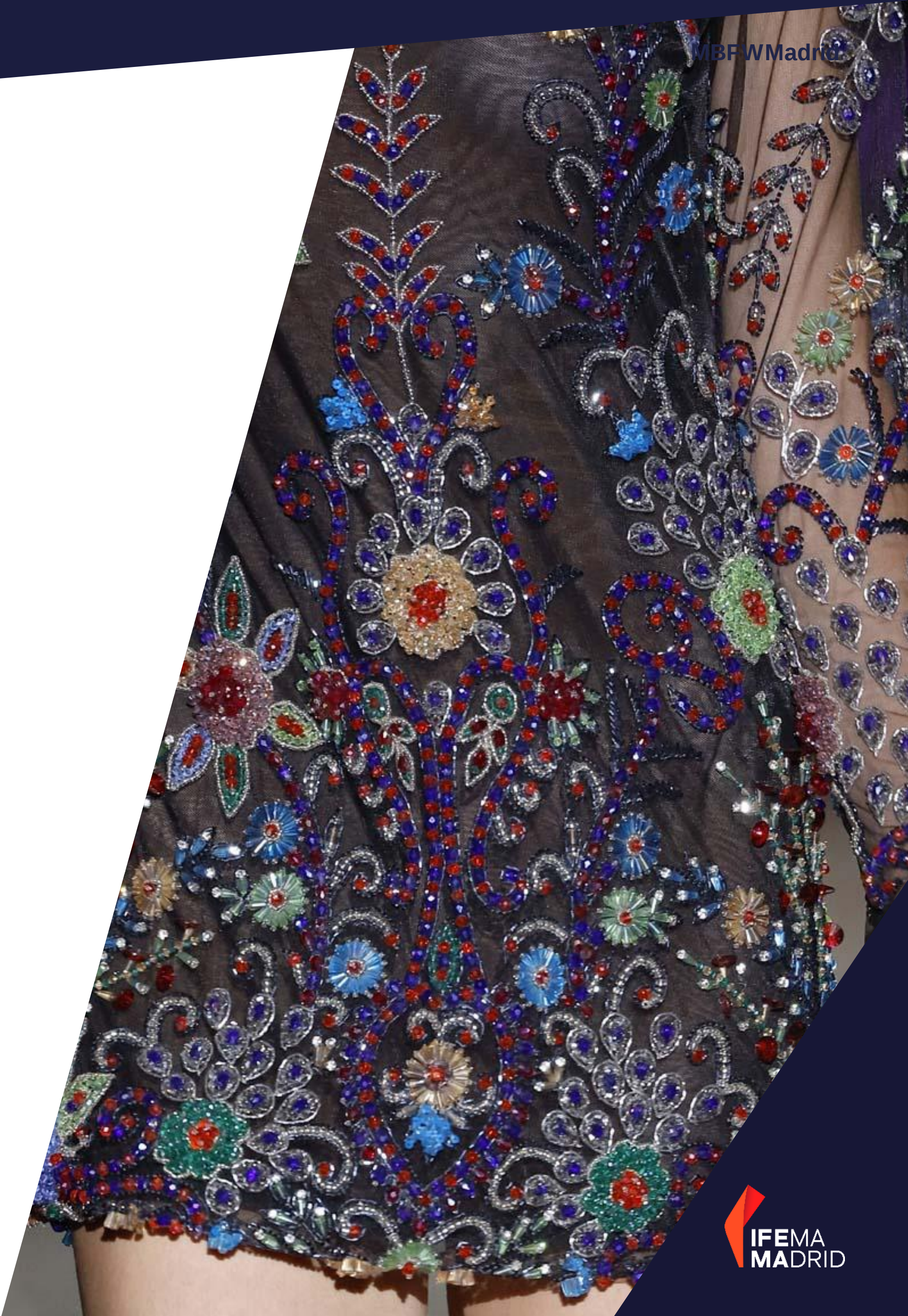
Santander: IBAN ES64 0049 2222 5115 1000 1900 SWIFT: BSCHESMM
BBVA: IBAN ES89 0182 2370 4000 1429 1351 SWIFT: BBVAESMM
Caixa Bank: IBAN ES93 2100 2220 1102 0020 2452 SWIFT: CAIXESBBXXX

Enviar copia del comprobante bancario a atencionalcliente@ifema.es

- ❖ Cheque conformado, extendido a nombre de IFEMA MADRID/ MBFWMADRID SEPTIEMBRE 2026
- ❖ Tarjeta de crédito en entorno seguro, accesible al finalizar la cumplimentación online de la solicitud de participación, o posteriormente a través de **Zona Expo**. De acuerdo con la normativa vigente no se admiten pagos en metálico o cheques al portador.

En **Zona Expo** encontrará su **estado de cuentas** de participación en la feria y las facturas, una vez realizados los pagos. Si necesita factura para realizar un pago, solicítela por correo a atencionalcliente@ifema.es

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.



1.7 Otras normas específicas de participación

Estas Normas Específicas se complementan con el Reglamento General de Participación de Expositores en Certámenes Organizados por IFEMA MADRID que todos los expositores, por el hecho de serlo, aceptan.

- La dirección del certamen podrá **alterar los espacios asignados o realizar cambios** en la distribución de los pabellones por razones de organización.
- Sin perjuicio de que la Dirección de MBFWMadrid informe a los expositores en caso de traslado o alteración significativa de la ubicación reservada, **cada expositor tiene la obligación de informarse** por sí mismo de la ubicación de su stand, sus dimensiones exactas, etc.
- No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega, en su caso del stand modular al expositor que **no haya abonado en su totalidad el espacio contratado** y los gastos de los servicios solicitados.
- No está permitido el acceso a ningún expositor o visitante **que no pueda acreditarse** como perteneciente a los grupos profesionales participantes, aun cuando tengan el correspondiente pase o invitación.
- El expositor está **obligado a atender su stand** y permanecer con los productos expuestos durante todo el período y horarios de apertura del certamen. El incumplimiento de esta normativa podría significar la pérdida del derecho de renovación preferencial del espacio adjudicado.
- Queda **totalmente prohibida la venta directa** de cualquier tipo de artículos que se exhiban en la feria.

- El expositor autoriza a IFEMA MADRID la eventual **reproducción total o parcial** de los productos expuestos en su material promocional.
- El expositor se compromete a **respetar las reglas y directrices** de protección del medio ambiente.
- Están **prohibidas las actividades** que puedan molestar a otros expositores, no pudiendo sobrepasar los 60 decibelios.
- La realización de actividades promocionales, la distribución y exhibición de muestras, folletos, octavillas y toda clase de material promocional, se realizará **únicamente dentro del espacio** de cada expositor.
- Queda prohibida de forma expresa la **instalación**, por parte de los expositores, de puntos de acceso **WIFI**, ya sea para la conexión a INTERNET o para la presentación de otras funcionalidades. El objetivo de esta medida es evitar problemas de interferencias, tanto con los puntos que pudiera instalar de forma independiente cada Expositor, como los puntos de acceso de IFEMA MADRID. Dichas interferencias podrían provocar el no funcionamiento de las redes WIFI presentes. Para más información puede consultar el artículo 33 del Reglamento General de Participación de Expositores en Certámenes Organizados por IFEMA MADRID.

1.8 Normas específicas de participación

CONFIRMACIÓN DEL ESPACIO

Una vez aceptada una propuesta de ubicación y superficie, la Solicitud de participación constituye un compromiso no revocable por el solicitante.

Acordados los detalles definitivos de su solicitud, el expositor recibirá de la Dirección del Certamen el correspondiente Contrato de Exposición con el estado de cuentas y plano de ubicación y cotas del stand/s, así como toda la información sobre los servicios ofrecidos por IFEMA MADRID, que le permitirán rentabilizar al máximo su presencia en la feria.

Es imprescindible realizar los pagos indicados en la solicitud de participación dentro de los plazos establecidos.

CANCELACIÓN

La renuncia del expositor a su participación en el Certamen es motivo de extinción de la relación contractual entre IFEMA MADRID y el Expositor a todos los efectos. La renuncia deberá comunicarse a la Dirección del Certamen por escrito dirigido a la misma y supondrá la pérdida de las cantidades que el expositor debiera haber abonado a la fecha de comunicación, de acuerdo con el calendario de plazos de pago reflejado en la Solicitud de Participación.

Si la renuncia hubiese sido comunicada a la Dirección del Certamen dentro de los treinta días anteriores a la inauguración del evento, le podrá ser exigido por IFEMA MADRID el pago íntegro del espacio contratado.

En relación con los servicios adicionales ofrecidos por IFEMA MADRID que el expositor hubiese contratado con anterioridad a la comunicación de la renuncia, serán de aplicación los cargos por anulación establecidos en el artículo 7 de las condiciones generales de admisión y contratación en certámenes organizados por IFEMA MADRID.

En caso de cancelación de la feria por causa de fuerza mayor, se devuelven las cantidades pagadas por conceptos relacionados con la participación presencial, según el artículo 15 de las **Normas Generales de Participación** en certámenes organizados por IFEMA MADRID.

MONTAJE Y DESMONTAJE

UNIVERSIDAD NEBRIJA

Montaje pasarela:

- Viernes 11 septiembre: de 15:00h a 22:00 horas.
- Sábado 12 septiembre: de 8:00 a 22:00 horas
- Domingo 13 septiembre: de 8:00 a 22:00 horas

Montaje patrocinadores:

- Lunes 14 septiembre: de 8:00 a 22:00 horas
- Martes 15 septiembre: de 8:00 a 22:00 horas

Desmontaje:

Domingo 19 de septiembre de 8:00 a 24:00 horas

*** pueden entrar el fin de semana siempre y cuando se acceda por la puerta principal, sin bloquear el montacargas

No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega, en su caso del stand modular al expositor que no haya abonado en su totalidad el espacio contratado y los gastos de los servicios solicitados.

1.9 Normas específicas de participación

Normativa general del montaje

Todas las empresas estarán obligadas a realizar un montaje de su stand, que incluya como mínimo las paredes medianeras con la pared del pabellón y con los stands colindantes, según su ubicación.

Por motivos de **seguridad**, y como medida preventiva de carácter general y permanente por concurrencia de actividades, **es obligatorio el porte de casco de protección, chaleco de alta visibilidad y calzado de seguridad durante las fases de montaje y desmontaje de ferias y eventos en todas las áreas de exposición.**

Durante el montaje no es necesario portar pases, por lo que no existen pases de montador.

No podrán iniciarse los trabajos de montaje sin la previa cumplimentación y envío a IFEMA del Protocolo “Prevención de Riesgos Laborales y Coordinación de actividades Empresariales” disponible en la web de IFEMA MADRID ifema.es -Expositores -Normas de Participación -Formularios (Artículo 15 de las normas generales de participación en certámenes organizados por IFEMA MADRID. disponible en la web de IFEMA MADRID ifema.es -Expositores -Normas de Participación -Formularios (Artículo 15 de las normas generales de participación en certámenes organizados por IFEMA MADRID.

Normativa de circulación y estacionamiento de vehículos durante el certamen: en el interior del recinto ferial está expresamente prohibido mantener vehículos estacionados en las áreas de carga y descarga de forma que sólo podrán estacionarse en las zonas habilitadas para ello, abonando en su caso la tarifa correspondiente. Una vez inaugurado el certamen, no está permitido circular con ningún vehículo por el interior de los pabellones y la avenida, salvo autorización expresa de IFEMA MADRID (artículo 14 de las disposiciones generales de las Normas generales de participación de IFEMA MADRID).

Instalación de moqueta reciclable en zonas comunes: en línea con el compromiso de IFEMA MADRID con los ODS 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas), tal y como se indica en la Guía de Participación Sostenible en Ferias y Eventos, y con el objetivo de optimizar el proceso de instalación y retirada de moqueta ferial reciclable para su reutilización posterior y consecuente eliminación del plástico protector en origen, los horarios de entrada y salida de mercancías se deberán adecuar a estos procesos y serán reflejados en el punto correspondiente. Gracias por su colaboración con nuestro compromiso medioambiental.

IFEMA MADRID enmoqueta los pasillos a lo largo de la feria y, por razones de sostenibilidad, lo hace con tiras reutilizables de medidas estándar y, como consecuencia, dejando libre de moqueta una pequeña franja en el/los bordes del/los pasillo/s que limitan con los stands. Estas franjas no enmoquetadas **forman parte del pasillo y no de los stands y por tanto el expositor no está autorizado a cubrirlas ni decorarlas.** Rogamos la colaboración del expositor en el respeto de esta decisión; el personal de IFEMA MADRID vigilará en la medida de lo posible su cumplimiento, y exigirá que se retire cualquier moqueta que invada estas franjas y, si, a pesar de los controles, la franja resultara invadida, **el espacio de pasillo invadido sería facturado al expositor como espacio.**

Gestión de residuos y materiales de montaje y exposición: todas las empresas que participan en el montaje y desmontaje de stands de la feria/evento, deben gestionar, como responsables directos, los residuos que generen para su retirada en los plazos previstos. IFEMA MADRID pondrá a su disposición la posibilidad de contratar contenedores para facilitar la selección y retirada de residuos y supervisará las mismas (ver tarifas en Portal de Cliente **Zona Expo**, en Contratación de Servicios, apartado de limpieza y contenedores de residuos).

El expositor perderá todo derecho a reclamar por pérdidas o daños en los materiales que aún permanezcan en las zonas de exposición del pabellón finalizado el plazo y correrá con los gastos relativos a su retirada, que serán facturados por IFEMA MADRID conforme a las tarifas establecidas (ver art. 35 del reglamento general de participación de expositores en certámenes organizados por IFEMA MADRID).

AUTORIZACIONES

En la web ifema.es, encontrará una lista de otros servicios, normativas y formularios que pueden ser de su interés:

- Comunicación para la realización de catering en stands.
- Prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales.
- Solicitud de autorización de vigilancia privadas en stands.
- Solicitud de autorización para instalación de wifi.
- Solicitud de autorización para cableado de antena.
- Solicitud de autorización para colgar estructuras/rigging.

<https://www.ifema.es/soporte/expositores-ifema-recinto>

1. CÓMO PARTICIPAR

1.10. Calendario

Cuándo	Qué	Cómo	Quién le atiende
Antes del 14 agosto 2026	Pagos	➤ Primer 25% tras la confirmación del slot ➤ 14 de agosto: fecha límite para el pago del 25% del espacio y servicios contratados. ➤ 4 de septiembre: fecha límite para el pago del 50% restante	Dirección del certamen: mbfwmadrid@ifema.es Línea IFEMA MADRID Expositores: (+34) 917223000 – atencionalcliente@ifema.es
Del 14 al 19 de septiembre 2026	Montaje, Entrada de mercancías y desmontaje	UN IVERSIDAD NEBRIJA: Montaje pasarela: • Viernes 11 septiembre: de 15:00h a 22:00 horas • Sábado 12 septiembre: de 8:00 a 22:00 horas • Domingo 13 septiembre: de 8:00 a 22:00 horas Montaje patrocinadores: • Lunes 14 septiembre: de 8:00 a 22:00 horas • Martes 15 septiembre: de 8:00 a 22:00 horas Desmontaje: Domingo 19 de septiembre de 8:00 a 24:00 horas	Dirección del certamen: mbfwmadrid@ifema.es Línea IFEMA MADRID Expositores: (+34) 917223000 – atencionalcliente@ifema.es -
Del 14 al 19 de septiembre 2026	Celebración de la feria	• Día 14 de septiembre: desfiles en el Invernadero del Palacio de Cristal de Arganzuela • Día 15 de septiembre: desfiles en la Galería de Cristal del Palacio de Cibeles • Del 16 al 19 de septiembre: desfiles en la Universidad Nebrija	Dirección del certamen: mbfwmadrid@ifema.es Línea IFEMA MADRID Expositores: (+34) 917223000 – atencionalcliente@ifema.es -

2. GESTIONA TU PARTICIPACIÓN

2.1. Zona Expo. Gestiona tu participación y tu espacio. Contratación de servicios adicionales. E-commerce

Acceda a nuestra área de clientes **Zona Expo** desde la web: <https://www.ifema.es/mbfw-madrid> para gestionar los datos de su empresa, sus contactos y todo lo relativo a su participación. Podrá acceder a su participación una vez confirmada la misma con su usuario (correo con el que cumplimentó la solicitud).

¿Qué puedo hacer desde Zona Expo?

- Acceder a los detalles de cada participación, planos y proyectos
- Acceder al calendario del expositor.
- Visualizar documentos de interés.
- Gestionar los pases de expositor y solicitar cartas de apoyo al visado.
- Descargar bonos de descuento: Renfe, Iberia, Iryo.
- Enviar invitaciones.
- Dar de alta co-expositores.
- Acceder a pedidos, pagos, estado de cuentas y facturas emitidas.
- Subir los proyectos de stand de diseño libre.
- Solicitar la distribución de elementos de stands modulares, percheros o baldas, añadir el rótulo y elegir el color de la moqueta.
- Acceder al e-commerce para la contratación de servicios.

2.2. Pases de expositor, bonos descuento transporte, visados e invitaciones

PASES DE EXPOSITOR

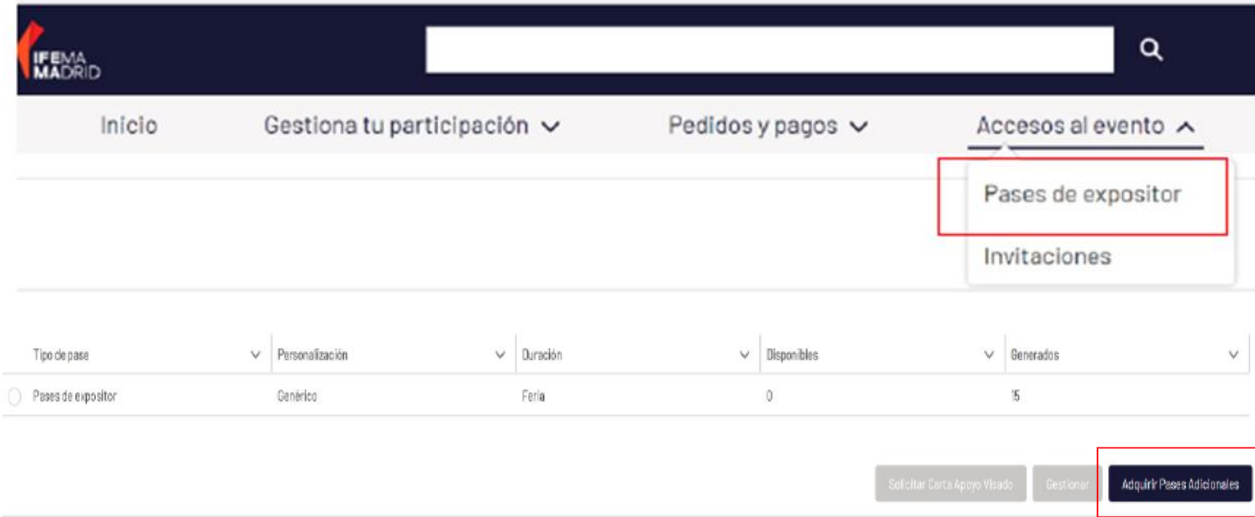
Los pases de expositor se gestionarán desde **Zona Expo**, en el apartado “Accesos al evento/Pases de expositor”



Cada expositor tendrá asignados los pases que le corresponden por superficie contratada :

- **Stand de Artesanía y Artesanía Premium:**
4 pases de expositor

Con el fin de garantizar la profesionalidad en la feria, todos los pases de expositor serán personalizados: incluirán el nombre de la persona titular del pase, empresa y país. Para evitar el mal uso de los mismos, se podrán realizar controles de identidad en los accesos a MBFWMadrid.



(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

2.3. FAQs

Pregunta	Respuesta
¿Cuáles son las utilidades de mi Zona Expo?	Sirve para gestionar la participación de cada empresa expositora en MBFWMadrid • Acceso a pagos, estado de cuentas y facturas emitidas.
¿Cómo puedo solicitar mis facturas?	Las facturas no se MBFWMadrid por defecto. Deberá solicitarlas directamente al departamento de facturación de IFEMA MADRID (servifema@ifema.es) indicando la feria en la que expone y los conceptos a incluir en la misma. Una vez haya sido generada, estará disponible en su Zona Expo .
¿Qué coberturas tengo como expositor con los seguros incluidos?	Puede consultar las coberturas de los seguros de obligada contratación en el área de soporte a expositores de IFEMA MADRID

3. GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN IFEMA MADRID

MBFWMadrid

En IFEMA MADRID estamos plenamente comprometidos con la sostenibilidad y con la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (en adelante ODS) de la Organización de Naciones Unidas integrándolos en nuestra gestión estratégica empresarial y en nuestra cultura.

La política de sostenibilidad de IFEMA MADRID se proyecta principalmente en los siguientes ODSs: nº 8, 9, 11, 12, 13, 16 y 17.

NORMATIVA ISO CERTIFICADA POR IFEMA MADRID:

- ISO 9001: Gestión de la Calidad.
- ISO 20121: Gestión de la Sostenibilidad de Eventos.
- ISO 14001: Gestión Ambiental.
- ISO 50001: Gestión Energética.
- ISO 22320: Gestión de Emergencias.

ACCIONES EN IFEMA MADRID PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES Y SER MÁS EFICIENTES:

- Energía eléctrica origen 100% renovable certificada
- Instalación de geotermia en edificio Puerta sur
- Iluminación de bajo consumo en pabellones y en nuestros stands modulares.
- Control de la temperatura en los sistemas de climatización.

IFEMA MADRID cuenta con los sellos “calculo” y “reduzco” en los alcances 1 y 2 de la Huella de Carbono.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

- El expositor/montador es el productor de los residuos que genera, luego será responsable de su retirada y gestión. La gestión de residuos generados por el expositor se recoge en el artículo 35 de las Normas Generales de Participación.
- Ofrecemos un servicio a los expositores que incluye la retirada y gestión de los residuos generados por el expositor/montador.

RECICLAJE DE MOQUETA:

IFEMA MADRID recicla el 100% de la moqueta utilizada en pasillos y áreas comunes. Para ello es imprescindible iniciar su retirada antes del comienzo del desmontaje, lo que implica una distribución por franjas, en lugar de cubrir como anteriormente todo el espacio.

Con ello, podemos garantizar su transformación en nueva materia prima para la fabricación posterior de otros productos.

MOVILIDAD SOSTENIBLE:

IFEMA MADRID cuenta con: acceso en transporte público cercano a las instalaciones (metro y autobús), parking para coches eléctricos con suministro eléctrico 100% renovable, así como un área de aparcamiento para bicicletas y patinetes.

GUÍA DE PARTICIPACIÓN SOSTENIBLE EN FERIAS/EVENTOS:

IFEMA MADRID ha publicado en su página web la Guía de Participación Sostenible en Ferias para expositores. Le recomendamos su lectura antes de comenzar la preparación de su participación: ifema.es/nosotros/calidad-sostenibilidad



4. CONTACTA CON NOSOTROS

Departamento	Pregúnteme sobre	Contacto
Dirección del certamen	- Contratación de espacio - Temas generales de la participación en la feria - Pases de expositor	(+34) 91 722 30 00 mbfwmadrid@ifema.es
Dirección de Comunicación y Marketing	Relaciones con los medios de comunicación	Tlf.: (34) 648 162 918 Email: psantos@ifema.es
Relaciones Institucionales (Protocolo)	- Visitas institucionales - Visitas guiadas - Protocolo de todos los actos - Relaciones institucionales	(+34) 91 722 30 00 infoifema@ifema.es

Gracias

